



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

14 de noviembre de 1996

- Número 203

Página 1509

SUMARIO

Página

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIONES

Aprobadas por el Pleno

- Propósitos del Consejo de Gobierno sobre la legislación de la Comunidad Autónoma en materia de contratación normativa. N° 25, subsiguiente a interpelación n° 66 1510
[42U03]

- Criterios del Consejo de Gobierno respecto a la actuación de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria en la operación del crédito al Real Racing Club, S.A.D. N° 27, subsiguiente a interpelación n° 72 1510
[42I06]

- Criterios que van a guiar la actuación del Presidente de la Diputación Regional de Canta-

bria respecto a las ventajas fiscales del País Vasco. N° 42, subsiguiente a interpelación n° 42 1510
[42S16]

- Criterios del Consejo de Gobierno para la localización del Archivo Histórico en Polanco. N° 30, subsiguiente a interpelación n° 50 1511
[42I07]

Desestimación por el Pleno

- Criterios del Consejo de Gobierno sobre el presente y futuro de la política de la Comunidad Autónoma en materia de empresas públicas regionales. N° 26, subsiguiente a interpelación n° 16 1511
[42S15]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.2. MOCIONES.**

PROPÓSITOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN NORMATIVA. (Nº 25, subsiguiente a la interpelación nº 66).

[42U03]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 8 de noviembre de 1996, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la Moción, Nº 25, subsiguiente a la interpelación nº 66, relativa a propósitos del Consejo de Gobierno sobre legislación de la Comunidad Autónoma en materia de contratación normativa, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 174, correspondiente al día 10 de octubre de 1996

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 11 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[42U03]

"La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que desarrolle la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en aquellos extremos que permita dentro de la legalidad establecer criterios de selección adecuados a la situación económica de la región y a la promoción de la empresa cántabra."

[42I06]

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO RESPECTO A LA ACTUACIÓN DE LA CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA EN LA OPERACIÓN DE CRÉDITO AL REAL RACING CLUB, S.A.D. (Nº 27, subsiguiente a la interpelación nº 72).

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 8 de noviembre de 1996, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la Moción, Nº 27, subsiguiente a la interpelación nº 72, relativa a criterios del Consejo de Gobierno respecto a la actuación de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria en la operación de crédito al Real Racing Club, S.A.D., presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 174, correspondiente al día 10 de octubre de 1996

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 11 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[42I06]

"1. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que en el plazo de tres meses desarrolle la disposición final de la Ley 1/1990, de 12 de marzo, por la que se regulan los órganos rectores de las Caja de Ahorros con sede social en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en lo que se refiere a regular el régimen de sanciones que puedan aplicarse a las Cajas de Ahorros y personas que integran sus órganos de gobierno que infrinjan las normas de observancia obligada e incurran en responsabilidades sancionables con arreglo al Capítulo X de la citada Ley.

2. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a extremar la vigilancia de aquellas operaciones de apariencia dudosa en las que las competencias de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto estén afectadas."

[42S16]

CRITERIOS QUE VAN A GUIAR LA ACTUACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA RESPECTO A LAS VENTAJAS FISCALES DEL PAÍS VASCO. (Nº 29, subsiguiente a la interpelación nº 42).

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 8 de noviembre de 1996, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la Moción, Nº 29, subsiguiente a la interpelación nº 42, relativa a criterios que van a guiar la actuación del Presidente de la Diputación Regional de Cantabria respecto a las ventajas fiscales del País Vasco, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 179, correspondiente al día 23 de octubre de 1996.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 11 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[42S16]

"1. La Asamblea Regional insta al Presidente del Consejo de Gobierno a que solicite al Gobierno de la Nación el mantenimiento de los recursos contencioso-administrativos, así como la presentación de recurso de inconstitucionalidad, contra las rebajas del Impuesto de Sociedades del País Vasco y, en su caso, Navarra.

2. La Asamblea Regional insta al Presidente del Consejo de Gobierno a que reclame en el Debate sobre el Estado de las Autonomías del Senado la solución a la desigualdad fiscal entre las diversas comunidades.

3. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno la elaboración y presentación ante esta Cámara de un plan específico de medidas económicas que contrarresten el efecto negativo de las ventajas fiscales del País Vasco y Navarra.

4. Asimismo, la Asamblea Regional de Cantabria insta al Presidente del Consejo de Gobierno a que solicite al Gobierno central abrir un proceso de diálogo político, con todas las fuerzas políticas representativas, con el objetivo de alcanzar un Pacto Político e Institucional la limite la asimetría fiscal, que impida el dumping y la competencia fiscal, y camine hacia mayores cotas de armonización en nuestro sistema fiscal."

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

PARA LA LOCALIZACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO EN POLANCO. (Nº 30, subsiguiente a la interpelación nº 50).

[42I07]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 8 de noviembre de 1996, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la Moción, Nº 30, subsiguiente a la interpelación nº 50, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la localización del Archivo Histórico en Polanco, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 179, correspondiente al día 23 de octubre de 1996.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 11 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[42I07]

"1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que rechace la localización del Archivo Histórico Regional en Polanco.

2. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que exija de la Administración Central y del Gobierno de la Nación el cumplimiento del acuerdo suscrito en 1991 por el Gobierno Regional y el Ministerio de Cultura - hoy Ministerio de Educación y Cultura - para la construcción del nuevo edificio del Archivo Histórico Provincial en la zona de San Martín (Santander).

3. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a elaborar un Plan de Ordenación de los Archivos de Cantabria que tenga presente el diseño del sistema de archivos propio de nuestra Comunidad Autónoma."

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO
SOBRE EL PRESENTE Y FUTURO DE LA

POLÍTICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA DE EMPRESAS PÚBLICAS REGIONALES. (Nº 26, subsiguiente a la interpelación nº 16).

[42S15]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en

su sesión del día 8 de noviembre de 1996, desestimó la Moción Nº 26, subsiguiente a la interpelación nº 16, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el presente y futuro de la política de la Comunidad Autónoma en materia de empresas públicas regionales, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 174, correspondiente al día 10 de octubre 1996.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 11 de noviembre de 1996.



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983